



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria
Número de Expediente (RUCT):	2502241
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	09/06/2016
Curso de implantación:	-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Los responsables del título han remitido un escrito de **“Alegaciones al Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación” del Grado en Ingeniería Agraria**, emitido por la ACSUG con fecha de 23 de junio de 2023, si bien, no se ha aportado Plan de Mejoras derivado del mismo.

En dicho escrito de alegaciones la Comisión de Calidad del centro asume todas las consideraciones realizadas en el informe provisional, con el compromiso explícito de revisión de los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en dicho informe provisional, y de llevar a cabo las actuaciones correspondientes para elaborar acciones de mejora para cumplir con lo establecido en dicho informe.

El listado de acciones de mejora que se establezcan deben pasar a formar parte del Plan de Mejoras del título, atendiendo a lo recogido en el ANEXO IV de la Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de ACSUG. Todos los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el Informe Final serán objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Grado en Ingeniería Agraria (IA) mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional, y está bien justificado, conectando con el sector agrario que es estratégico para la estructura económica y social de Galicia y en Ourense en particular.
- Oportunidad de la región geográfica para potenciales salidas profesionales.
- La materia optativa de Prácticas Externas ha sido muy bien valorada por estudiantes, egresados y empleadores.
- La cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena y están bien valorados por los estudiantes.
- En las distintas audiencias se ha constatado que la relación alumno-profesor es fluida y directa.
- Los recursos materiales y servicios, en general muestran un nivel adecuado para el correcto desarrollo de la

titulación.

- Elevado grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- La información pública proporcionada en la página Web del título es suficiente y de fácil acceso.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Grado en Ingeniería Agraria (IA) mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances científicos y tecnológicos, necesidades socioeconómicas y requerimientos propios de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola. La demanda del título no ha alcanzado el número de plazas ofertadas en la Memoria (45) y la matrícula de nuevo ingreso, si bien es estable, sólo cubre 1/3 de las plazas ofertadas en el período evaluado. Se han emprendido diversas acciones de mejora sin resultados significativos (la ocupación se mantiene en 15, 12 y 13 alumnos en los últimos cursos analizados), lo que puede atribuirse parcialmente a que el título no es único en el Sistema Universitario de Galicia, dado que se imparte también en el Campus de Lugo. El interés del título está justificado desde el punto de vista del egreso, pues genera titulados que responden a las necesidades del mercado laboral actual.

El título se imparte desde el curso 2010-11, y ha sido sometido a una modificación en el año 2014. El plan de estudios se imparte siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria vigente resultante de la modificación. El título tiene dos menciones (Industrias Agrarias y Alimentarias, y Hortofruticultura y Jardinería), y se estructura en materias de formación básica, obligatorias y optativas de 6 ECTS. La materia Prácticas Externas tiene carácter optativo y el TFG se configura como obligatoria de 12 créditos, existiendo rúbrica para su evaluación (se permite su realización en movilidad). La docencia se organiza en bimestres (opción mayoritaria) y cuatrimestres, y está bien valorada por el alumnado. Si bien se indica que se fomenta la movilidad, ésta ha sido escasa en los cursos evaluados (5 estudiantes en 3 cursos académicos), por lo que se deben analizar las causas y tomar las medidas oportunas para su incremento. En este sentido, el AI hace referencia a diversos motivos, como las posibles diferencias formativas existentes con respecto a los centros de acogida (aspecto que consideran clave al tratarse de formación que conduce a una profesión regulada), las dificultades económicas o la incidencia del COVID-19.

La titulación comparte un número importante de materias comunes, impartidas de forma conjunta en los dos primeros cursos, con los grados en Ciencias Ambientales (GCA) y Ciencia y Tecnología de los Alimentos (GCyTA), impartidos en el mismo Centro (Facultad de Ciencias-Campus de Ourense de la Universidad de Vigo). El artículo 6 del RD 222/2011 de la Comunidad Autónoma de Galicia, establece para las enseñanzas de grado un número anual de estudiantes de nuevo ingreso de 45 para el Campus de Ourense: si bien el GCA cumple este requisito, los grados en CyTA y IA individualmente no alcanzan este mínimo, por lo que en el curso 2014-15 se aprobó un Plan de Viabilidad para las tres titulaciones. La Facultad de Ciencias organiza los tres grados con el objetivo de optimizar recursos, facilitar al alumnado la movilidad entre las tres titulaciones y permitir compaginar dos titulaciones al alumnado con buen rendimiento académico (recomendación del informe de modificación). Esta troncalidad de asignaturas entre los tres grados, origina variaciones anuales en el tamaño de los grupos, si bien se consideran adecuados para las actividades formativas propuestas. Se advierte en el AI que se aprecia cierta discrepancia en la información proporcionada por el Área de calidad sobre el tamaño de los grupos, información que debe ser subsanada para poder contar con datos fiables en futuros procesos de evaluación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, y se aprecia preocupación por la coordinación (horizontal y vertical). La fuerte vinculación existente entre la titulación y las otras dos titulaciones que se imparten en el Centro, afecta a los mecanismos de coordinación docente, que se establecen para toda la Facultad de Ciencias. Las estructuras de coordinación consisten en un coordinador para cada uno de los grados (IA, CA y CyTA), coordinadores de curso y de materias, comunes a

los tres grados, y sendos coordinadores de Prácticas Externas y Trabajo Fin De Grado (TFG), para llevar a cabo una coordinación horizontal y vertical de los estudios. Para la coordinación docente de las asignaturas comunes, se realizan reuniones de seguimiento periódicas cada curso y se han aportado las actas correspondientes y actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, en la que participan los coordinadores de los títulos y el coordinador de Prácticas Externas.

El alto grado de vinculación con los otros 2 grados del Centro, condiciona ciertos contenidos del GIA, en detrimento de contenidos específicos en temas propios del grado, y de su identidad y objetivos. El AI realiza una valoración positiva del desarrollo competencial del estudiantado que cursa Prácticas Externas curriculares y extracurriculares: el Centro tiene suscritos numerosos convenios con entidades colaboradoras públicas y privadas implicadas en su desarrollo, y el grado de satisfacción (sobre 5) del alumnado ha sido 4.17 en el curso académico 2020-21.

La mayoría del alumnado que ingresa en el grado tiene el perfil de ingreso recomendado (ciencias o tecnología, así como ciencias de la salud). El alumnado accede mayoritariamente con bachillerato y titulaciones superiores de formación profesional. Más de la mitad de los alumnos recibidos proceden de provincias de Galicia distintas a Ourense, y pocos de otras comunidades autónomas.

Las normativas son públicas y de fácil acceso online, por lo que el alumnado puede conocerlas previa a la matrícula en el título. Es destacable la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos que permite al alumnado, una vez cursado el primer curso, cambiarse a otra titulación de la Facultad y que les sean reconocidos los créditos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben establecer acciones de mejora orientadas a la captación de estudiantes y a la proyección externa del título para mejorar la demanda.
- Se debe fortalecer la identidad de cada uno de los grados del Centro (IA, CA, y CyTA), que puede resultar difícil dado el alto número de materias compartidas en los dos primeros cursos. Se debe revisar la pertinencia de algunas materias en cada uno de los grados (que pueden ir en detrimentos de otros contenidos específicos de cada grado). También se debe revisar si algunas de las materias optativas deberían tener carácter obligatorio en coherencia con el perfil de egreso de la profesión que se asocia a cada grado.
- Aunque se aprecia preocupación y una mejora en los mecanismos de coordinación, deben evitarse todavía algunas sobrecargas puntuales manifestadas por los estudiantes en las audiencias.
- La organización de la docencia en bimestres, que puede ser positiva en ciertos casos, debe ser flexible con la programación en cuatrimestres para otras materias en las que no es posible asimilar adecuadamente los conocimientos en un corto periodo de tiempo.
- El AI indica el interés del título en el fomento de la movilidad, pero se deben plantear acciones de mejora encaminadas a incrementar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda retomar la actualización del plan de estudios pendiente.
- Se recomienda fortalecer de la forma conveniente la formación en contenidos relacionados con las nuevas tecnologías, y que todas las asignaturas tengan un adecuado contenido en el aula virtual.
- Se advierte en el AI que se aprecia cierta discrepancia en la información proporcionada por el Área de calidad sobre el tamaño de los grupos. Se debe subsanar para poder contar con datos fiables en futuros procesos de evaluación.
- Revisar las guías docentes de las materias, dado que sistemáticamente se indica como sistema de evaluación la lección magistral o los seminarios, cuando se trata de metodologías docentes, que aunque en general las descripciones de los sistemas de evaluación son correctas, pueden dar lugar a confusión.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

El título cuenta con una web institucional, similar a la de otros grados de la Universidad de Vigo, a la que se puede llegar a través del apartado dedicado a estudios de grado (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/estudios-grao/grao-enxenaria-agraria-o01g281v01> [2]). En esta web se puede encontrar información general de la titulación, además de apartados dedicados a las salidas profesionales, objetivos, movilidad, normativa aplicable, plan docente (materias y profesorado) y admisión (perfil de ingreso recomendado). El apartado materias permite acceder a las guías docentes de cada asignatura.

Esta web, a su vez, da acceso a una web propia (<http://ouciencias.webs5.uvigo.es/gl/estudios/grao-en-enxenaria-agraria/> [3]) en la que se aporta información más detallada. Además de la ya facilitada en la web institucional, se incorpora información adicional como, por ejemplo, detalles de la organización académica (calendario académico, horarios, exámenes...), prácticas externas y trabajo fin de grado. Además, incorpora un apartado de seguimiento de la titulación (memoria vigente del título, la resolución de renovación de la acreditación (2016) e informes de seguimiento) e indicadores de resultados de la titulación. La web tiene habilitada su versión en gallego, castellano e inglés.

Desde la página web de la titulación se puede acceder a la sección de Calidad del centro que incluye información sobre el manual, la Comisión de Calidad y actas de las reuniones, los autoinformes de seguimiento y evaluación interna, así como buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. Asimismo, en la pestaña Estudiantes hay información sobre acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Facilitar el acceso a la información sobre las competencias generales y específicas del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Centro cuenta con un SGC capaz de generar diversos indicadores sobre el funcionamiento de la titulación. Se realizan los Informes de Revisión por la Dirección a nivel de centro, publicados en la web del título. Las reflexiones realizadas en dicho informe deberían ser más profundas, basándose en las evidencias e indicadores correspondientes con fin de encontrar posibles incidencias en el desarrollo de la titulación e establecer acciones de mejora. Las acciones de mejora derivadas del análisis realizado se presentan de una forma muy sucinta, al final de cada uno de los criterios analizados, con una mera descripción de la acción, sin especificar plazos, responsabilidades o tareas que implica. Ha sido aportado, el plan de mejoras del centro, con las acciones de mejora en activo y las ya concluidas y se observa que dicho plan no contempla las acciones de mejora del título que se indican al final de cada criterio. Se aportan las actas de las reuniones periódicas que realiza la Comisión de Calidad del Centro, que en su composición cuenta con la participación del estudiantado del título, pero las actas aportadas no evidencian su asistencia.

El Autoinforme (AI) indica que realizan encuestas de satisfacción anuales a estudiantes y egresados, y cada dos años a docentes y PAS, así como a empleadores, pero el informe no aporta un análisis sobre los resultados de las encuestas ni sobre las tasas de participación. A veces, dependiendo del grado de participación de los diferentes colectivos, no se pueden extraer conclusiones, pero de deben establecer acciones con el fin de obtener resultados significativos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La Comisión de Calidad del Centro debe ser más proactiva en el análisis de las evidencias e indicadores del grado con fin de encontrar posibles incidencias en el desarrollo de la titulación y establecer las acciones de mejora necesarias.
- El plan de mejoras del centro, debe contemplar las acciones de mejora del título que se indican al final de cada criterio, especificando plazos, responsabilidades o tareas que implica.
- Se debe realizar un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Incentivar la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El GCA cuenta con profesorado suficiente para su docencia, compartido con los grados en CA y CyTA. El 45.5% de la plantilla de profesorado es estable, principalmente catedráticos, profesores titulares y contratados doctores, así como investigadores Ramón y Cajal (4.5%). La actividad investigadora del profesorado es elevada, con un porcentaje de sexenios de 88.9% en el curso 2020-21, así como una significativa producción científica. El porcentaje de doctores se sitúa en el 68.2%.

La participación del profesorado en el programa DOCENTIA es muy baja (4.35% en el curso 2020-21), y lo mismo ocurre con la participación en programas de movilidad (7.69% en 2020-21 y 9.09% en 2018-19).

La Universidad ofrece planes de formación docente al profesorado para su actualización, pero se aprecia una baja participación (19.23% en 2020-21, 26.8% en 2019-20 y 18.18%, en 2018-19).

Los resultados de las encuestas de evaluación docente del título muestran resultados positivos: El grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado se sitúa en valores próximos a 4 (sobre 5).

Existe una centralización administrativa del PAS, y este se estima suficiente para el correcto desarrollo de la titulación y se muestra muy activo en la participación en actividades formativas (77.49% en el curso 2018-19), observándose un descenso en el curso 2020-21 (47.50%).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La titulación comparte espacio y equipamiento con los grados en CA y CyTA, y también con los másteres de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental, y Nutrición. Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado, el profesorado y el PAS se estiman adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de la titulación. El grado de satisfacción de estudiantado y PDI con los recursos

materiales muestras valores elevados. El Centro tiene un Plan de Acción Tutorial (PAT) que ofrece servicios atención y orientación al estudiantado. También se nombran tutores de asignaturas de especial dificultad.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la cobertura Wifi y la dotación de enchufes para ordenadores en las aulas grandes.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Si bien el AI no realiza una valoración del nivel de adquisición por parte del estudiantado de los resultados de aprendizaje alcanzados, se puede inferir que el título cumple, a través de sus distintos elementos formativos (actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación), con los objetivos previstos para el perfil de formación y el nivel 2 del MECES.

El AI realiza un análisis atendiendo a los diferentes indicadores de análisis empleados (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, y la evolución de las calificaciones) que pone de manifiesto que se alcanzan los resultados de aprendizaje desde esta perspectiva.

Los resultados de aprendizaje muestran resultados (sobre 5) positivos en las encuestas de evaluación (estudiantado 3.75, egresados 3.88 y profesorado 4.65). El grado de satisfacción con planificación y desarrollo de la enseñanza muestra un incremento de la satisfacción en los colectivos de estudiantes y egresados (estudiantes 2.53 en el curso 2018-19 y 4.09 en el curso 2020-21 pero con un grado de participación en las encuestas del 17.30% y 16.67% respectivamente, y en egresados alcanza valores superiores a 3 (3.67 en el curso 2020-21)). El grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida ha sido superior a 4 (4.66 en el curso 2020-21).

La titulación, junto con las otras dos titulaciones de la Facultad de Ciencias, tiene un Plan de Acción Tutorial (PAT) que pretende atender las necesidades formativas e informativas, y que especialmente está destinado a los estudiantes de primer curso. El PAT, dada la circunstancia que se refleja en el AI de los bajos resultados en algunas asignaturas, puede ayudar a mejorar sustancialmente las tasas de resultados de esta titulación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe informar acerca del PAT, dado que se aprecia cierto desconocimiento entre estudiantes y egresados.
 - Ejecutar la acción de mejora "Reforzar el papel del PAT-ANEAE con la finalidad de mejorar las tasas".
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Se constatan acciones para incrementar nivel de demanda del título pero, esta se encuentra por debajo de la oferta de plazas de nuevo ingreso (aspecto analizado en el criterio 1). Se valora positivamente la mejora de la nota media de ingreso y la tasa de adecuación del estudiante de nuevo ingreso en primer curso

(superior al 80% salvo en el curso 2020-21 (47%)). Asimismo, las tasas globales de rendimiento, éxito y eficiencia han sido superiores a los valores de referencia indicados en la Memoria.

Sin embargo, las tasas de éxito y rendimiento se encuentran por debajo de las previstas para asignaturas como Análisis Instrumental, Ampliación de Matemáticas, Operaciones Básicas I y II, y Trabajo Fin de Grado, entre otras. Se deben analizar las causas y proponer acciones de mejora, y analizar cómo se tienen en cuenta estos indicadores para la mejora y posible revisión del plan de estudios.

La tasa de abandono y graduación son superiores a los valores de referencia indicados en la Memoria: la tasa de abandono se sitúa en valores decrecientes durante todo el período evaluado pero por encima del porcentaje propuesto en la Memoria verificada (15%), y con un repunte del 30% en el curso 2020-21, y la tasa de graduación ha sido inferior al porcentaje fijado en la Memoria (50%), con un máximo de 40% en el curso 2020-21, y un mínimo de 20% en el curso 2019-20, debido, según el AI, al retraso en la presentación del TFG (12 ECTS).

No se puede realizar una valoración objetiva de los índices de satisfacción del estudiantado, profesorado, egresados y empleadores dada la heterogeneidad en el porcentaje de participación entre los diferentes colectivos. Analizados los datos para el curso 2020-21 con porcentajes de participación variables (estudiantes 16.67%, profesorado 72.73%, egresados 40% y PAS 24%) los índices de satisfacción general (sobre 5) se consideran adecuados (estudiantes 3.88, profesorado 4.66, egresados 3.96, PAS 3.57, y sin datos de empleadores), asimismo resaltar el alto grado de satisfacción del alumnado con las prácticas académicas externas (4.17 en el curso académico 2020-21), no obstante tal y como se expone previamente, el escaso número de datos impide formar una opinión fundamentada. El AI indica que estos indicadores de satisfacción se han tenido en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

La información proporcionada sobre la inserción laboral de los egresados del título no es concluyente al no disponer de datos actualizados, y no se cuenta con estimaciones propias de la facultad y de los responsables del grado. Por tanto, no parecen existir datos fiables para hacer una valoración de este criterio. Se debe hacer un esfuerzo en conseguir información más actualizada de los egresados para tener índices de empleabilidad más fiables.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar medidas para incrementar la tasa de graduación del título y realizar un seguimiento de la tasa de abandono y disminuir su valor, situado por encima del porcentaje propuesto en la Memoria.
- Se debe hacer un especial seguimiento de aquellas materias que presentan tasas de éxito y rendimiento por debajo de las previstas.
- No es posible hacer una valoración objetiva de los niveles de satisfacción de los grupos de interés con la titulación, debido a la baja tasa de respuesta en las encuestas. Es necesario activar medidas para medir los índices de satisfacción a partir de datos que sean representativos, analizar los resultados y, en función de dicho análisis, establecer, si es necesario, las oportunas mejoras de la titulación.

RECOMENDACIONES

- Actualizar la información sobre la inserción laboral de los egresados. Se plantea la posibilidad de establecer mecanismos internos para el seguimiento de los egresados, así como establecer canales institucionales de comunicación para que la información de los egresados sea tenida en cuenta para la mejora del título.
-

Santiago de Compostela 18 de julio de 2023

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
